



DECRETO

Expediente nº: 2394/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: BASES PROCESO SELECTIVO PROFESORES DE MÚSICA Y
CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

D. Rafael Martínez Pérez, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2025 acordó, entre otros, acordar la Oferta de Empleo Público del personal de este Ayuntamiento, para el año 2025, que contiene vacantes 3 plazas de profesores/as de música. La Oferta de Empleo Público para el año 2025 fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 128, de fecha 30 de mayo de 2025.

2º.- Por Decreto de Alcaldía nº 2026-0606, de fecha 16 de julio de 2026 se acordó avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por la disposición 2º a) del decreto de Alcaldía número 2023/1560, de 21 de junio, de 2023, y rectificar la Oferta de Empleo Público del personal de este Ayuntamiento, para el año 2026, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 15 de julio de 2026, y que contiene vacante una plaza de profesor/a de música.

3º.- El objeto de las bases suscritas por la Concejalía de RRHH el 17 de julio de 2026 es regular la convocatoria para cubrir a través del sistema de concurso de méritos tres plazas de profesores de música incluidas dentro de la Oferta de Empleo Público del año 2025, mediante contrato laboral fijo indefinido de este Ayuntamiento, así como la constitución de una bolsa de empleo para cubrir posibles vacantes temporales en la Escuela Municipal de música

Los puestos a cubrir figuran en la vigente Relación de Puestos de Trabajo con la denominación de Profesores de Música, Nivel 20, con las retribuciones básicas del Grupo laboral A2 y las complementarias contenidas en el Presupuesto actualmente vigente.

El sistema selectivo es el de concurso. Motiva la elección del sistema selectivo de concurso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 61.7 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto a los sistemas de acceso a la Función Pública Local, la naturaleza de las plazas y las funciones a desempeñar, que obligan a considerar en el proceso la experiencia profesional en el ámbito de la Administración.

DECRETO DE LA ALCALDIA
Número: 2026-0689 Fecha: 18/08/2026

Cód. Validación: 3GP5RN33APHA37C16F6FFQF04
Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





4º.- La convocatoria y las presentes bases específicas se publicarán íntegras en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en su página web (<http://ayto-smv.es/tramites/tablonvirtual/empleo-publico/>), en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado

Los sucesivos anuncios se publicarán en la página web www.ayto-smv.es y en el tablón de anuncios de la sede electrónica, computándose los plazos desde la fecha de publicación en este último <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/info.0>.

5º.- Consta que las presentes bases han sido objeto de remisión y examen por la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de San Martín de la Vega con fecha 19 de junio de 2026, así como informe emitido por Secretaría el 24 de julio de 2026.

6º.- Las plazas objeto del proceso de selección son las siguientes:

	Puesto	Especialidad	Jornada parcial	Nivel CD	Complemento específico anual
2-SCI-1.3.0-05	Profesor/a de la Escuela de música	Violín	28,57%	20	4.437,67
2-SCI-1.3.0-06	Profesor/a de la Escuela de música	Piano	30%	20	4.659,79
2-SCI-1.3.0-02	Profesor/a de la Escuela de música	Piano	63,57%	20	9.874,09
2-SCI-1.3.0-10	Profesor/a de la Escuela de música	Piano	42,86%	20	6.657,28

Habiéndose delegado la competencia sobre la aprobación de las bases de las pruebas selectivas para la selección de los empleados públicos, su convocatoria y resolución en la Junta de Gobierno Local, en virtud de las disposiciones 2º b) del Decreto de Alcaldía Nº 2023-1560, de fecha 21 de junio de 2023. Y habiéndose delegado la competencia sobre autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento de obligaciones en los expedientes en materia del personal atribuidos a la Alcaldía, salvo la relativa al abono de nómina en la Concejalía de RRHH, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2023-1531, de fecha 18 de junio de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2760 de 18 de agosto de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 18 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- AVOCAR las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local para la aprobación de las bases de pruebas selectivas para la selección de los empleados públicos; y AVOCAR las competencias delegadas en la Concejalía de RRHH para la autorización y disposición del gasto.

DECRETO DE LA ALCALDIA
Número: 2026-0689 Fecha: 18/08/2026

Cód. Validación: 3GP5PN33APHA37CI6F6FFQF04
Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

SEGUNDO.- APROBAR las Bases Específicas de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso-oposición en turno libre, de cuatro plazas de profesor/a de música del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, incluida en la plantilla de este Ayuntamiento, Grupo A2, nivel 20, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2025 y 2026.

TERCERO.-DISPONER la convocatoria para la selección de cuatro plazas de profesor/a de música del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, mediante publicación de las bases específicas en el BOCM y anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, así como efectuando publicidad mediante anuncio de las bases en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, incluyendo su texto íntegro.

CUARTO.- COMUNICAR el presente acuerdo a la Intervención Municipal, Concejalía de Recursos Humanos, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Cementerio y Sanidad Ambiental, Concejalía de Cultura, Mayores y Protección Civil y a la Unidad de Personal, a la Dirección de la Escuela de música, a las personas trabajadoras que temporalmente desempeñan los puestos objeto de la presente convocatoria y a la representación legal de los trabajadores.

En San Martín de la Vega, en la fecha al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO DE LA ALCALDIA
Número: 2026-0689 Fecha: 18/08/2026

Cód. Validación: 3GP5FN33APHA37C16F6FFQF04
Verificación: <https://sanmartindeleva.es/sedelectronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

